



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por PAMPA
ROCHA Florencio FAU 20550154065
hard
Cargo: Jefe De Unidad Territorial
Ancash 1
Motivo: Por encargo
Fecha: 27.07.2022 16:51:51 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Huaraz, 27 de Julio del 2022

OFICIO N° D000207-2022-MIDIS/PNAEQW-UTACSH1

Señor(a):

MARITZA MALLQUI AGUILAR.

Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana
Av. Gamarra N°380, Barrio de San Francisco, Huaraz

Asunto : INFORMAR LAS ACCIONES REALIZADAS PARA LA ATENCIÓN DE LA
ALERTA N° 0132-2022-CTVC/ANC EN LA IE 86180, SITUADA EN EL
DISTRITO DE ACZO, PROVINCIA DE ANTONIO RAIMONDI,
DEPARTAMENTO ÁNCASH..

Referencia : PROVEIDO N° D003849-2022-MIDIS/PNAEQW-UTACSH1 (27JUL2022)

De mi especial consideración.

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarle cordialmente, asimismo en atención al asunto de la referencia, remitir adjunto el documento de la referencia, mediante el cual se brinda respuesta a los **CASOS N° 0132-2022-CTVC/ANC.**

Agradecemos la comunicación que se ha establecido, y consideramos que las alertas nos permiten aportar a la mejora continua en la gestión del Programa, así mismo nos permiten identificar las responsabilidades de cada sector en este modelo de cogestión, con la finalidad de brindar un buen servicio a nuestras niñas y niños que son nuestra razón de ser.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

FLORENCIO PAMPA ROCHA
UNIDAD TERRITORIAL ANCASH 1

cc.:

Av. Circunvalación Golf Los Inkas 208 (Piso 13 - Javier Prado Este)
Santiago de Surco / Teléfono: 01-2019360
www.gob.pe/qaliwarma



**BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024**

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgdciudadano.qaliwarma.gob.pe/register/verifica> e ingresando la siguiente clave: **JXJUG71**



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por VARGAS
OLORTEGUI Ayda FAU 20550154065
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26.07.2022 19:13:08 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Huaraz, 26 de Julio del 2022

INFORME N° D00011-2022-MIDIS/PNAEQW-UTACSH1-AVO

Para : **FLORENCIO PAMPA ROCHA**
UNIDAD TERRITORIAL ANCASH 1

Asunto : INFORMAR LAS ACCIONES REALIZADAS PARA LA ATENCIÓN DE LA
ALERTA N° 0132-2022-CTVC/ANC EN LA IE 86180, SITUADA EN EL
DISTRITO DE ACZO, PROVINCIA DE ANTONIO RAIMONDI,
DEPARTAMENTO ÁNCASH..

Referencia : **a) OFICIO N° 059-2022-CTVC/ANCASH**
b) CASO N° 0132-2022-CTVC/ANC

Fecha Elaboración: Huaraz, 26 de julio de 2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente e informar respecto a los puntos crítico de la documentación en referencia, al OFICIO N°059-2022-CTVC/ANCASH, a fin de informar el caso suscitado en la IE 86180 con código modular 0414623, del Distrito de Aczo, Provincia de Antonio Raimondi; respecto a lo informado por el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, lo siguiente:

I. ANTECEDENTE

- 1.1. Por intermedio del documento de referencia a), el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana da a conocer al Jefe de la Unidad territorial Ancash 1 la Alerta CASO N° 0132- 2022-CTVC/ANC, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizado por el comité Local de Transparencia y vigilancia ciudadana.
- 1.2. Mediante correo Institucional la Coordinadora Técnico Territorial da a conocer el CASO de la referencia b) y solicita al Monitor de Gestión Local de la Ruta G-03 atender el caso.

Punto crítico 1: El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados.

II. BASE NORMATIVA.

- 2.1. Protocolo de Acción frente a Alertas durante el proceso de compra y la prestación del Servicio Alimentario del PNAEQW.
- 2.2. Protocolo de la Supervisión de la prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas atendidas por el PNAEQW.
- 2.3. RDE D000145-2021-MIDIS-PNAEQW, "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma". Vigente desde el 18 de mayo de 2021.

. III. OBJETO.

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"**"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"*

3.1. Informar sobre la accione correctiva realizada sobre 1 punto crítico y dar respuesta a las observaciones indicadas por el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana en la IE N° 86132, distrito de Aczo, con OFICIO N° 059-2022-CTVC/ANCASH.

IV. ANÁLISIS.

Los representantes del CTVC, durante sus acciones de veeduría informaron a la unidad territorial Ancash1, 1 punto crítico correspondiente al CASO N° 0132-2022-CTVC/ANC, por lo que damos respuesta al siguiente punto crítico:

4.1. EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCIÓN NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.

OBSERVACIÓN:

Durante la entrevista el director señaló que a la fecha cuentan con ochenta y siete (87) niños/as matriculados; sin embargo, según primera Acta de Entrega y Recepción de Productos el programa atiende a ochenta y tres (83) usuarios, notándose un **excedente de cuatro (4) raciones menos**, por lo que se requiere dar seguimiento para actualizar el padrón de usuarios.

ACCIONES REALIZADAS:

Se brindó asistencia técnica al presidente del CAE, director **DANIEL ARQUIMEDES VIDAL PARY, Identificado con DNI N° 31833248** a cerca del punto crítico observado, cabe mencionar que la IE recibe 04 raciones menos de acuerdo a la RDE N° 300-2021-MIDIS/PNAEQW-DE **SIAGIE - MINEDU** con corte 31 de diciembre de 2021, actualización de número de usuarios para la IE 86180 a 83 usuarios, cantidad que contaba en el año 2021 la IE, los mismos que fueron atendidos en la remesa 1,2 para el periodo 2022.

Según manifiesta el director y presidente del CAE, actualmente la IE cuenta con 87 usuarios en el reporte de matrícula **SIAGIE – MINEDU**.

Cabe mencionar que el director presidente del CAE arma la canasta de alimentos de acuerdo a la cantidad total de las/los usuarios/os registrados en el "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos". En caso exista variación del número de las/los usuarios/os puede adecuar la canasta de alimentos para el número total de usuarios que cuenta la IE, con la asistencia técnica de la/el MGL.

La IE actualmente cuenta con 87 usuarios matriculados según reporte **SIAGIE – MINEDU**, sin embargo, de acuerdo a la manifestación del director, es atendida con 87 usuarios actualizados a la fecha, por lo cual se brindó asistencia técnica para que mantenga actualizado el SIAGIE para una siguiente actualización de usuarios.

Se brindó asistencia técnica sobre el servicio alimentario del PNAE QALI WARMA, los siguientes temas:

- Funciones como miembros del CAE que tienen que cumplir según la RDE N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE. "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma". Vigente desde el 18 de mayo de 2021.
- Acciones previas y actividades durante la recepción de alimentos en las IIEE, en el estado de emergencia y cumpliendo con los protocolos establecidos y usando adecuadamente los EPP.
- Buenas prácticas de almacenamiento (BPA).
- Buenas prácticas de manipulación (BPM)

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"**"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"*

- Buenas prácticas de higiene en el servicio alimentario (BPHA)
- Orientaciones, acciones y consideraciones para el CAE en la elaboración de canasta de alimentos de acuerdo al grupo que pertenecen y cumpliendo con las medidas de prevención contra el COVID -- 19.
- Adecuada distribución de los alimentos, cumpliendo con los protocolos establecidos y usando adecuadamente los EPP.
- Orientaciones en el correcto llenado del acta y padrón de distribución de alimentos.
- Luego de la asistencia técnica brindada al CAE, la Directora manifiesta que se continuará cumpliendo con la distribución de alimentos de acuerdo a la nómina de matrícula.

V. CONCLUSIONES:

5.1. Se brindó asistencia técnica en la Prestación del Servicio Alimentario de acuerdo a lo establecido mediante RDE N° D000145-2021-MIDIS-PNAEQW en 1 punto crítico observado por CTVC.

5.2. De lo mencionado en el ítem IV, durante sus acciones de veeduría por CTVC informaron a la unidad territorial el punto crítico correspondiente al CASO N° 0132-2022CTVC/ANC, de los cuales se responde el punto observado, dando cumplimiento a la RDE N° D000145_2021_MIDIS-PNAEQW. Vigente desde el 18 de mayo de 2021.

5.3.- Del punto crítico identificado en la variación de número de usuarios donde CTVC comunica que hay 87 usuarios matriculados, pero sin embargo la IE recibe sus productos para 83 usuarios, al respecto se brindó asistencia técnica al Director, Presidenta del CAE a fin de que mantenga actualizada el reporte de matrícula **SIAGIE – MINEDU** ya que esta base de datos va a ser tomada por el PNAE QALI WARMA para el procedimiento de actualización de número de usuarios.

5.4. Se realizó asistencias técnicas continuas por vía telefónica y a través del grupo WhatsApp o WhatsApp personalizado, en donde se compartió el nuevo protocolo para la distribución de los productos en el marco de la RDE N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE

VI. RECOMENDACIONES:

6.1 Seguir brindando Asistencia Técnica en cuanto al cumplimiento del protocolo de distribución de los productos en el marco de la RDE D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE. Vigente desde el 18 de mayo de 2021.

6.2. Derivar el presente informe a las instancias correspondientes a fin de que se evalúe y se tomen las acciones correspondientes.

Es cuanto informo a usted para su conocimiento y fines.

Atentamente;

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

CAPACITACIÓN PERSONALIZADA

 Programa Nacional de Melhorias da Qualidade da Escola QUALINTEC

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS - MODALIDAD PRODUCTOS N° 189056 - (COPIA CAE)

[illegible]

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS - MODALIDAD PRODUCTOS N° 189056 - [COPIA CAE]

N° DE CONTRATO: 0001-2022-CC-ANCASH 5/PRODUCTOS N° GUIA DE REMISION: 0001-001572

[DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA USUARIA]

NOMBRE: 86180
CÓDIGO MODULAR: 0414623
NIVEL: PRIMARIA
PROVINCIA: ANTONIO RAYMONDI
CENTRO POBLADO: ACZO

ANEXO: 0
DEPARTAMENTO: ANCASH
DISTRITO: ACZO

[DATOS DEL PROVEEDOR]

NOMBRE / RAZON SOCIAL: CONSORCIO SAN EXPEDITO
DIRECCIÓN: URBANIZACION SAN CARLOS CALLE MARIA AUXILIADORA, JUNIN-CHANCHAMAYO-CHANCHAMAYO

N° RUC: 10417050804 (9070)

ITEM: MIRGAS PERIODO DE ATENCIÓN: 04/07/2022 - 19/08/2022

NRO DE ENTREGA: 4 TIPO DE ATENCION: REGULAR DIAS DE ATENCION: 25

TIPO DE RACION	NIVEL INICIAL			NIVEL PRIMARIA			NIVEL SECUNDARIA			TOTAL DE USUARIOS	TOTAL RACIONES ATENDIDAS	VALOR TOTAL (S/.)
	NRO DE USUARIOS	P.U. RACIÓN (S/.)	SUB-TOTAL (S/.)	NRO DE USUARIOS	P.U. RACIÓN (S/.)	SUB-TOTAL (S/.)	NRO DE USUARIOS	P.U. RACIÓN (S/.)	DIAS	SUB-TOTAL (S/.)		
DESAYUNIO + ALMUERZO				87	4.12	8,961.00				87	4350	8,961.00

CANT.	UNID.	DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS	MARCAS	PRESENT.	VOLUMEN	LOTE / LOTES
261	BOTELLA	ACEITE VEGETAL	DEL CIELO	0.200 L.	52.200	LT421
261	BOLSA	ARROZ	CAMACHO'S	1.000 Kg.	261.000	LT 01-22
174	BOLSA	ARROZ	CAMACHO'S	0.250 Kg.	43.500	LT 01-22
87	BOLSA	ARVEJA PARTIDA	EL RENDIDOR	0.250 Kg.	21.750	LT APR07
87	BOLSA	ARVEJA PARTIDA	EL RENDIDOR	0.500 Kg.	43.500	LT APR08
87	BOLSA	AZUCAR RUBIA	MATHY	0.250 Kg.	21.750	190923
435	LATA	CONSERVA DE CARNE DE POLLO O GALLINA	ALLEGRO	0.170 Kg.	73.950	LT:025521 FP: 23.12.21 FV: 23.12.24
435	HOJALAT	CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL	DOÑA CHEPITA	0.170 Kg.	73.950	NTBFA1 P:091021 V:091025
174	BOLSA	FIDEOS	SAN JORGE	0.500 Kg.	87.000	01/02/24 B8
348	BOLSA	GALLETA CON KIWICHA	MATHYFOOD	0.030 Kg.	10.440	030323
87	BOLSA	HARINA EXTRUIDA DE TRIGO	MOLIB	0.250 Kg.	21.750	04 22
174	BOLSA	HOJUELAS DE AVENA	MOLIB	0.250 Kg.	43.500	01 22
261	LATA	LECHE EVAPORADA ENTERA	BONLÉ	0.400 Kg.	104.400	103
87	BOLSA	LENTEJA	EL RENDIDOR	0.500 Kg.	43.500	LT LR07

1. Instructivo de operación para el manejo de residuos sólidos (A3)	2. Material educativo para las/os usuarias/os del PNAEQW sobre manejo de residuos sólidos (A4)	3. Bolsas verde 25 litros
Cantidad [0]	Cantidad [0]	Cantidad [87]

PLAZO DE ENTREGA 16/06/2022 - 30/06/2022 PLAZO DE PROX. ENTREGA 05/08/2022 - 18/08/2022

FECHA RECEPCION: 21/06/2022

HORA DE RECEPCION: 07:29 AM

ANGEL FAUSTINO TRUJILLO CASTILLO

31822538

NOMBRES Y APELLIDOS (Miembro del CAE que Recepciona y/o confirma la recepción)

DNI

FIRMA

Con mi firma, acredito la conformidad de la recepción de los productos detallados en la presente acta en la fecha que se indica.

* Huella Digital: Solo en caso que es una persona iletrada.

(*) En la presente acta se incluye la cantidad de bolsas a entregar en cada IE.

CANT.: N° DE PRESENTACIONES (UNIDADES)

Las cantidades deben expresarse en enteros.

VOL.: CANTIDADES EXPRESADAS EN KG/LTE.

UNID.: TIPO DE PRESENTACIÓN (ENVASE, BOLSA, PAQUETE, BOTELLA, ETC.)

PLAZO DE ENTREGA: DE ACUERDO A LA PROGRAMACION ESTABLECIDA EN EL CONTRATO Y/O ADENDA VIGENTE

OBSERVACIONES

FAD: Forma de Atención Diversificada

S.T: Secundaria Tutorial

C.R.F.A. (ALTERNANCIA): Centro Rurales de Formación en Alternancia

S.R.E. (RESIDENCIA): Secundaria con Residencia Estudiantil

S.R.E. (NO RESIDENCIA): Secundaria con Residencia Estudiantil